

N° /2024

OFICIO

Oberá, de Septiembre del 2024

DIRECTORA GRAL.
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de letrado patrocinante de los actores, en los autos caratulados “**Expte. N° 113852/2024 - DAHMER MARIA ISABEL y HOFFERBER MARIO S/ Divorcio**” que tramita por ante el Juzgado de Familia N°1, a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Vanesa Gonzalez Puczko, de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en la Ciudad de Obera, Provincia de Misiones a fin de **ORDENAR** se inscriba el Divorcio de los Sres. DAHMER MARIA ISABEL, D.N.I. N° 26.431.686 y HOFFERBER MARIO D.N.I. N° 17.828.207, inscripto en el TOMO I – ACTA 19 – AÑO 1994; perteneciente al Libro de Matrimonios del Registro Provincial de las Personas, Delegación Panambi, Provincia de Misiones. Se transcribe a continuación la resolución que ha recaído en los autos ut supra mencionados, donde entre otras cuestiones, **DICE:** *///...Oberá, Misiones, 03 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 113852/2024 - DAHMER MARIA ISABEL y HOFFERBER MARIO S/ Divorcio - SEC. 1"...RESUELVO: 1) Tener a los Sres. Mario Hofferber y Maria Isabel Dahmer por presentados, en el carácter invocado, con patrocinio letrado del Dr. Ángel Gabriel Godoy por denunciado domicilio real y por constituido el procesal. 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores Mario Hofferber DNI N°*

17.828.207 y Maria Isabel Dahmer DNI N° 26.431.686 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 5) Firme la presente, previo pago de la tasa judicial, librese testimonio. 6) Costas por el orden causado. 7) Regular los honorarios del Dr. Ángel Gabriel Godoy Mat. Prof. N° 5686 CUIT 20-40194625-0, en la suma de Pesos Ochocientos Cuatro Mil Ciento Sesenta y Nueve (\$804,169) conforme los considerandos expuestos. 8) Cópiese, Regístrese y Notifíquese... / / Fdo. Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, JUEZ DE FAMILIA N° 1, de la segunda circunscripción judicial de la provincia de Misiones.-----

Saluda a Usted atentamente.-

En la ciudad de Rosario, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12
del mes de septiembre de 2024, ante mí, letrado en derecho
y legajos del Registro Municipal de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3131-J-24 S/N 72560 de fecha 380

en Expte Nº 113852/2024 DIAMER MORIS
ZABEL y HOFFERBER MORIS NOVO SI DIVORCIO

de cuyo contenido hay fe de ciencia archivado libro nº 12 Folio 62 Año 2024

Trámite

IVIANA G. R. CERVILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Municipal de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial
de las Personas

I	19	1994
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En PANAMBI- MISIONES

República Argentina, a TRES de Junio

de 1994, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: MARIO HOFFERBER

Edad 28 años, profesión Agricultor estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en PANAMBI- MISIONES
 domiciliado en Eje Mariano Moreno - PBI- Doc. Ident. 17.828.207
 Hijo de Emilio HOFFERBER
 nacionalidad brasileña profesión Agricultor
 y de Elena OSVALT
 nacionalidad brasileña profesión ama de casa
 domiciliados en con su hijo.

Doña: María Isabel DAHMER

Edad 16 años, profesión ama de casa estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en PANAMBI- MISIONES
 domiciliada en esta Localidad Doc. Ident. 26.431.686
 Hija de Lirio Dorci DAHMER
 nacionalidad brasileña profesión Agricultor
 y de
 nacionalidad profesión
 domiciliados en Eje Mariano Moreno PANAMBI

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

José Gerardo GALLAGHER Doc. Ident. 92.385.706 Edad 43 años

Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio Eje Mariano Moreno PBI-

Gertrudes KRAUZE Doc. Ident. 92.385.707 Edad 39 años

Estado Casada Profesión ama de casa Domicilio Eje Mariano Moreno PBI-

Presentes en este acto el padre de la menor presta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija. Leída el acto la firman como los contrayentes, el padre de la menor y los testigos mencionados.

- Mario Hofferber

- María Isabel Dahmer

- Lirio Dorci Dahmer

- José Gerardo Gallagher
Gertrudes Krauze

OLIVERA
Delegada Titular R.P.P.

Nota de Ref.
 pasa al Folio
 N° 84

HOFFERBER
 Mario
 con

DAHMER
 María
 Isabel

Viene del Folio N° 59 Acta N° 19

= Protocolizado Libro 12- Folio 62- Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3031-J-24 Oficio N° S/N° de Fecha 6-9-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Uberá, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 113852/2024 DAHMER Maria Isabel y
HOFFERBER Mario s/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos, Sr. S.

Mario HOFFERBER DNIN° 17.828.207 Y

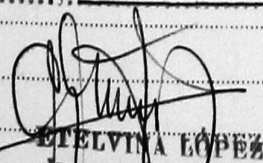
Maria Isabel DAHMER DNIN° 26.431.686

Fecha de Fallo: 03-09-2024

Dr. José Gabriel MOREIRA, Juez Fdo: GONZALEZ PUCZKO Vanessa Secretario

Posadas... Misiones 16-09-2024




ESTELINA LÓPEZ
Inspectora para Fines
Registro Provincial de las Personas



2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 30 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: “Expte. N° 113852/2024 DAHMER MARIA ISABEL Y HOFFERBER MARIO S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 30.10.2024 08:50:12